



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE 2016**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

Dña. María Ángeles Díaz Benito

**VOCALES:**

D. Juan Antonio Bravo Lozano  
D. Juan Luis Rodríguez Campos  
D. Juan Antonio Pavón Pérez  
Dña. Ana de Blas Abad

**SECRETARIA:**

Dña. M<sup>a</sup> José Izquierdo M. Merás

**TECNICOS:**

Felicidad Rodríguez Suero, Jefe del área de Cultura

Siendo las doce horas y treinta minutos del día diez de mayo de dos mil dieciséis, se constituyó en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras,

Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 9 de julio de 2015, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

**Expte. 4/2016 SM, Adquisición libros y material bibliográfico para bibliotecas municipales:** Declaración responsable, y apertura oferta técnica.

**Fuera del orden del día, según se acordó en la reunión del pasado día cinco para pronunciarse sobre admisión o rechazo de ofertas:**

**Expte. 1/2016 SV, Mantenimiento aparatos elevadores:** Clasificación empresas

**1.- Expte. 4/2016 SM, CONTRATO SUMINISTRO LIBROS Y OTRO MATERIAL PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y AGENCIAS DE LECTURA.- VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro de libros y material bibliográfico, solicitado por las bibliotecas municipales incluidas en el convenio del Servicio de bibliotecas municipales firmado con la Junta de Extremadura para la prestación del servicio público de bibliotecas 2014-2017, mediante procedimiento abierto con varios criterios de valoración, al que habían optado cuatro empresas, que fueron admitidas.

Esta convocada la Mesa de contratación para este día y hora en el anuncio publicado en el BOP, y se procede, en primer lugar a la valoración de los criterios cuantificables de forma subjetiva, precisados en el informe técnico de la Jefe de Área de Cultura y que son:

- Condiciones de entrega: hasta 10 puntos
- Proceso técnico de los fondos: hasta 10 puntos
- Otras mejoras: hasta 20 puntos

A continuación se abren los sobres con las ofertas a valorar de forma automática, el precio, hasta 60 puntos

Siendo el resultado del proceso de valoración y clasificación de las cuatro ofertas el siguiente:

EMPRESAS	CRITERIOS SUBJETIVOS	PRECIOS	TOTAL
DELSA	40 pts.	86.537,45 €:60 pts.	100 pts, 1 <sup>a</sup> clasificada
Nova Ediciones Galicia	33 pts.	86.537,45 €:60 pts.	93 pts, 3 <sup>a</sup>
Tatarana	13 pts	86.537,46 €:60 pts.	73 pts, 4 <sup>a</sup>

Infobibliotecas	38 pts.	86.537,46 €:60 pts.	98 pts, 2ª
-----------------	---------	---------------------	------------

Queda clasificada en primer lugar la empresa Delsa con 100 puntos, a la que se pedirá la documentación administrativa para ver si reúne las condiciones exigidas para ser adjudicataria de este contrato.

**2.-EXPT.- 1/2016 SV, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ATENCION AVISOS Y AVERIAS DE LOS ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES UBICADOS EN LOS EDIFICIOS PROVINCIALES.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato de mantenimiento preventivo y reparaciones de averías de los ascensores y otros aparatos elevadores de todos los inmuebles de la Diputación Provincial, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y de acuerdo con el anuncio publicado en el perfil de contratante se celebró el pasado día cinco una reunión de la Mesa de contratación en la que se abrió la documentación administrativa y la oferta económica, habiendo quedado pendiente la clasificación final de éstas, a la vista de ciertas incidencias detectadas en dos de ellas, la de Zardoya Otis y la de Zener.

El vocal de Intervención aporta dos resoluciones, 874/2014 de 28 de noviembre, del TACRC de la Comunidad Valenciana sobre la posibilidad aclarar el contenido de las ofertas cuando los errores sean de fácil rectificación y sean errores de hecho, para promover la máxima concurrencia y 726/2014 de 3 de octubre del TACRC Central y rechazo de ofertas por superar los precios máximos, ya que estos precios son individualizados y por productos, en aplicación del principio de igualdad de trato entre los licitadores, ya que en este caso, la empresa ya conoce los precios ofertados por las demás.

La mesa se ratifica en lo acordado en la anterior reunión del día 5 de mayo, en lo concerniente a que se admita la oferta de Zardoya Otis al considerarse como un error de fácil solución, pues un excesivo rigor en la admisión de ofertas va en perjuicio de una mayor concurrencia y rechazar la oferta presentada por la empresa Zener que ha superado el precio unitario de mantenimiento de un ascensor.

Primero.- La Mesa, procede a la clasificación definitiva de las ofertas con el siguiente resultado:

OFERTAS	Precio: 80 pts	Servicio averías : 10 pts.	Informes actuaciones: 10 puntos	Plantilla personal con discapacidad
ZARDOYA OTIS	16.320,00 €	Si: 10 puntos	Si: 10 puntos	30%
EMBARBA	15.168,00 €	No: servicio emergencias y rescate	Si: 10 puntos	
SCHINDLER	21.818,16 €	Si: 10 puntos	Si: 10 puntos	
ORONA	17.032,32 €	Si: 10 puntos	Si: 10 puntos	
THYSSENKRUPP	17.981,78 €	Si: 10 puntos	Si: 10 puntos	

Segundo: Se calcula el límite de la baja desproporcionada, que es el 10% de la media de las ofertas, es decir, 15.897,62 €, como la oferta de EMBARBA está por debajo de este precio, se solicitará que la justifique.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 13,15 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

La Secretaria de la Mesa

Fdo. M<sup>a</sup> José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Díaz Benito